

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37100** *CONSTRUCCIONES MARIANO E HIJOS, S.A.L.*

Edicto.

Don Fernando Pecino Robles, Secretario Judicial del Juzgado Social núm. 1 de Reus, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de Ejecución número 210/2010-MJ, instruido por este Juzgado Social núm. 1 de Reus a instancia de Armando Arbiol Franco se ha dictado Decreto en fecha 7-12-2010, en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de "Construcciones Mariano e Hijos, S.A.L.", por importe de 17.826,30 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el "B.O.R.M.E.", expido el presente.

Reus, 7 de diciembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100090204-1